



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

ESTA CIRCULAR REQUIERE SU VOTO

Dossier del BHI No. S3/7200

CIRCULAR No. 66/2005
28 de Junio del 2005

**ANTIGUA PUBLICATION S-46 - CORRECCION DE LAS SONDAS ACUSTICAS
Y RESOLUCIÓN TÉCNICA DE LA OHI (RT) B1.2**

Referencias: A. Circular del BHI No. 22/93 del 5 de Mayo de 1993;
B. Circular del BHI No. 64/92 del 7 de Diciembre de 1992.

Estimado Director,

1. En la Circular de la Referencia A anterior, el BHI informó que los 30 Estados Miembros que contestaron a la Referencia B habían apoyado por unanimidad la supresión de la Publicación S-46 y que la información anteriormente contenida en la S-46 debería estar disponible únicamente en diskette o en copia impresa, de requerirlo especialmente un Estado Miembro. Por consiguiente, la 4ª edición, en 1991, fue la última en publicarse y la S-46 fue posteriormente eliminada del Catálogo de Publicaciones de la OHI (P-4). El BHI no ha recibido ninguna solicitud de datos de ningún Estado Miembro durante estos últimos 12 años.
2. El Párrafo 6 de la RT 1.2 sigue solicitando que el BHI pida la información publicada en la S-46 a los Estados Miembros y que publique la S-46 a intervalos que no sean superiores a 5 años.
3. Según el BHI, la experiencia ha demostrado que ningún Estado Miembro ha solicitado la información publicada en la S-46 y que, así pues, el BHI debería cesar de mantener esta información y suprimir el párrafo 6 de la RT 1.2. En el caso en que los EMs desearan mantener esta información en el BHI y proporcionarla a la demanda, entonces el párrafo 6 de la RT B 1.2 requerirá la corrección correspondiente.
4. Se solicita a los Estados Miembros que completen la papeleta de voto adjunta en el Anexo A y que la devuelvan al BHI **antes del 1 de Septiembre del 2005.**

En nombre del Comité Directivo
Atentamente,

Vice-Almirante Alexandros MARATOS
Presidente

Anexo A - Formulario de Respuesta.

RESOLUCIONES TÉCNICAS DE LA OHI
Publicación M-3

Response Form

(a devolver al BHI antes del 01 de Septiembre del 2005

E-mail: info@ihb.mc - Fax: +377 93 10 81 40)

Estado Miembro:

1. ¿Desea que el BHI mantenga los datos anteriormente contenidos en la Publicación S-46 y que los proporcione a los Estados Miembros, a la demanda, con la consiguiente corrección de la RT B 1.2, párrafo 6?

RT B 1.2.6 Se decide que el BHI :

- a. solicitará a todos los Servicios Hidrográficos que proporcionen detalles sobre los métodos utilizados por ellos para corregir las sondas acústicas, para su inclusión en las cartas y en las cartas en blanco;
- b. Proporcionará la información a los Estados Miembros, a la demanda.

SI

O BIEN

2. ¿Está de acuerdo en que el BHI debería dejar de mantener los datos anteriormente incluidos en la Publicación S-46 y que el párrafo 6 de la RT B 1.2 debería suprimirse?

SI

Comentarios (de haberlos):

.....
.....
.....
.....

Nombre:

E-mail :

Firma :

Fecha: